

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Corazonistas

Misión

“Actuar contra las causas estructurales de la pobreza y fomentar la solidaridad hacia quienes la sufren, a través del compromiso personal y comunitario.”

Origen

El Instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón creó en 2006 la Fundación Corazonistas con el objetivo de ser el instrumento de compromiso laical de los centros educativos gestionados por la congregación. La Fundación es una entidad jurídicamente independiente del Instituto Religioso de los Hermanos Corazonistas.

Año de constitución: 2006

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Corazonistas impulsa proyectos de cooperación al desarrollo centrados principalmente en construir y mejorar infraestructuras educativas y dar becas y material escolar en distintos países de América Latina, África y Oceanía. Los proyectos de cooperación se desarrollan por contrapartes pertenecientes o con fuertes vínculos con la congregación Hermanos Corazonistas.

Además, en España cuenta con dos viviendas de acogida, un programa de inserción laboral y distintas campañas de sensibilización en los colegios gestionados por la congregación entre otros proyectos. A su vez, se fomenta la “obra misionera” mediante el voluntariado internacional en proyectos de cooperación.

Beneficiarios	11.224
Personas en riesgo de exclusión, jóvenes y niños de Latinoamérica, África, Oceanía y España.	
Socios	290
Voluntarios	110
Empleados	2
Gasto	294.831 €



Ámbito geográfico de la actividad

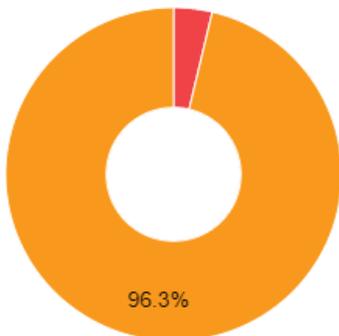


España (23.7 %)

África (26.2 %), América (38.2 %)

Datos económicos

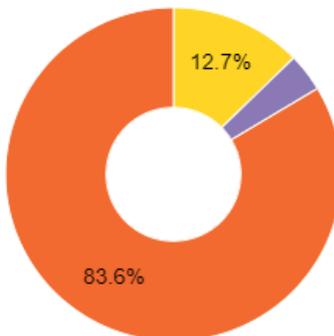
Ingresos 420.627 € (2022)



3,7% Financiación pública

96,3% Financiación privada

Gastos 294.831 € (2022)



12,7% Administración

3,7% Captación de fondos

83,6% Misión

56,6% Cooperación al Desarrollo

16,4% Obra Social

6,2% Obra Misionera

4,4% Obra Educativa y Educación para la justicia

La entidad recibe ingresos públicos procedentes del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria (4%). Además, las principales fuentes de financiación de la entidad son las aportaciones de personas físicas por eventos de captación de fondos (23%), entidades jurídicas (13%), las aportaciones de los Hermanos del Sagrado Corazón (9%) y herencias (40%). El excedente generado en 2022 se debe a que se imputó al resultado del ejercicio una herencia recibida en 2017 por valor de 138.401€.

En 2023, la entidad cerró el ejercicio con 212.069€ de ingresos, 246.544€ de gastos y un resultado del ejercicio de -34.475€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carlos Almaraz Ruiz de Aguilaz

Director/a: Marcelino Madrid García

En el Patronato hay 2 miembros que son religiosos pertenecientes a la congregación Hermanos del Sagrado Corazón (el presidente y secretario de la Fundación). Además, hay 4 docentes de distintos colegios corazonistas (Valladolid, Madrid y Mundaiz).

El secretario de la entidad ejerce las funciones de dirección de la entidad sin recibir remuneración por ello.

Contacto

C/ Ricardo Calvo nº6, 28016, Madrid
910912535

<https://fundacioncorazonistas.org/>

info@fundacioncorazonistas.org



NIF: G84926997

Registro de Fundaciones de competencia estatal, 817

Estructura

La Fundación Corazonistas pertenece a su vez a la Red Corazonista de Acogida e Inserción (ACOINDRE), una red que carece de personalidad jurídica propia, formada por la propia Fundación, familiares de alumnos de los centros educativos corazonistas y la empresa de inserción Hispaled.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Corazonistas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 00390

Fundación Fundación Corazonistas- , Fundación Corazonistas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Corazonistas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Actuar contra las causas estructurales de la pobreza y fomentar la solidaridad hacia quienes la sufren, a través del compromiso personal y comunitario.”

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de la entidad establece que “Los fines de la Fundación son:

- Actuar contra las causas estructurales de la pobreza, propiciar la mejora de las condiciones de vida de las personas que la sufren, y su desarrollo social y trabajar a favor de los colectivos desfavorecidos, excluidos o marginados.
- Promover las actividades de cooperación para el desarrollo, de sensibilización y educación para la justicia, la paz y la solidaridad con los países empobrecidos.
- Fomento del voluntariado.
- Trabajar a favor de la infancia, juventud, familias, mujeres y personas migrantes en situación de vulnerabilidad a través de la cogida residencial, a través de la inserción social, laboral y profesional y a través de la educación.”

El artículo 7 concreta que las actividades fundacionales de la entidad son:

- Actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar la mejora de las condiciones de vida de las personas que la sufren y su desarrollo social.
- Promover actividades de sensibilización y educación para la justicia, la paz y la solidaridad con los países empobrecidos, especialmente en las instituciones educativas del Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón (Corazonistas) de España.
- Organización, formación y apoyo al voluntariado que trabaje para conseguir los fines de Fundación

Corazonistas, tanto en España como en otros países.

El artículo 5 establece que “La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español, y a nivel internacional principalmente en países del Sur.”

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación Corazonistas es una entidad sin ánimo de lucro creada por los Hermanos del Sagrado Corazón en España para impulsar proyectos de cooperación al desarrollo centrados en la educación en distintos países de América Latina, África y Oceanía. Además, tiene como objetivo desarrollar su obra educativa y social en España. La entidad cuenta con una sede ubicada en el colegio Sagrado Corazón de Madrid perteneciente a los Hermanos del Sagrado Corazón y tiene delegaciones en otros 11 centros educativos gestionados por la congregación que se encuentran repartidos por todo el país (País Vasco, Castilla y León, Aragón, Cataluña y Comunidad de Madrid).

Cooperación al Desarrollo

56.6% del gasto total

Beneficiarios: 4.601

La Fundación envía ayudas monetarias a diversos proyectos desarrollados por contrapartes pertenecientes o con un fuerte vínculo a la congregación Hermanos Corazonistas en comunidades vulnerables para mejorar el acceso a la educación de los niños y jóvenes. En concreto, los proyectos se centran en construir y/o mejorar infraestructuras educativas de las zonas de actuación, dar becas educativas, material escolar, equipamiento, manutención, etc. Durante 2022 la Fundación estuvo presente en 8 países (Argentina, Chad, Ecuador, Madagascar, Mozambique, Perú, República Dominicana y Vanuatu).

A modo de ejemplo, durante el año de estudio se enviaron ayudas para cubrir 300 becas de estudiantes y ayudar al sostenimiento del colegio Fe y Alegría en Perú, que cuenta con 3.000 estudiantes. Además, se financiaron la construcción de unos aseos en el colegio N'Djamena (El Chad) o se enviaron equipos informáticos a la escuela Farafangana (Madagascar).

Obra Social

16.4% del gasto total

Beneficiarios: 30

La Fundación Corazonistas acompaña y orienta a jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la red corazonista de Acogida e Inserción (ACOINDRE) formada por la Fundación, familiares de alumnos de los centros corazonistas y la empresa de inserción Hispaled (de la que la Fundación posee el 1%). El objetivo es favorecer la construcción de proyectos vitales de jóvenes a través del acompañamiento, la convivencia y la inserción laboral. Para ello se dispone de dos viviendas de acogida y programa de inserción laboral:

- Casa de acogida Coindre Etxea: vivienda cedida por la diócesis de Vitoria para jóvenes migrantes recién

llegados hasta su primera autonomía, en Vitoria- Gasteiz. Durante el año 2022 un total de 6 jóvenes se beneficiaron de la acogida, de los cuales 3 finalizaron su proceso y viven de forma autónoma.

- Casa de acogida y convivencia con familias Hogar Griñón: vivienda cedida por la congregación del Sagrado Corazón para jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, estancia previa para su autonomía final en Griñón (Madrid). Durante el año 2022, 15 personas vivieron en la casa, 3 de las cuales finalizaron su proceso y viven ya autónomamente.

- La Fundación fomenta la generación en empleabilidad en jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de la electricidad y la electrónica, en Madrid. Durante el año 2022, fueron 9 los jóvenes que han estado en puestos de inserción, pudiendo trabajar y formarse a la vez.

Obra Misionera

6.2% del gasto total

Beneficiarios: 3

Tiene como objetivo fomentar dentro de las comunidades educativas el desarrollo de personas comprometidas socialmente a través de las experiencias en lugares de misión (voluntariado internacional). En 2022 dos antiguas alumnas corazonistas, acompañadas de un profesor, vivieron una experiencia de contacto con la realidad en Lagunas (selva amazónica peruana), compartiendo vida con sus habitantes y conviviendo con misioneros. Los lugares donde se puede desarrollar esta actividad son: la Red Educativa Misional Goretti de Lagunas (Perú), el Centro Educativo Aventura de Sabaneta (República Dominicana) y la Casa de la Memoria de Tumaco (Colombia).

Obra Educativa y Educación para la justicia

4.4% del gasto total

Beneficiarios: 6.590

Coordinar, acompañar y animar el trabajo de las delegaciones de acción social de los colegios corazonistas. La Fundación pretende ser el “brazo social” de la red de colegios corazonistas.

En cada uno de los colegios desarrolla actividades sociales y educativas con el apoyo de voluntarios, como son: sensibilización llevando a cabo las campañas diseñadas por el área de educación, organización de eventos de captación de fondos a modo de actividades de aprendizaje servicio (fiestas solidarias, bocata solidario, bolis solidarios, recogida de donaciones), comercio justo, experiencias de voluntariado, proyecto de acompañamiento intergeneracional entre estudiantes y personas mayores, etc.

Además, la Fundación Corazonistas desarrolla material y recursos educativos para los centros educativos de los Hermanos del Sagrado Corazón con el objetivo de fomentar la justicia social y los valores humanitarios entre los jóvenes. Estos materiales y recursos incluyen talleres, seminarios y actividades extracurriculares que promueven la reflexión sobre la equidad, la solidaridad y los derechos humanos. Durante el curso escolar 2021- 2022 la campaña “Eres Fundación Corazonista” se centró en dar a conocer las distintas realidades sociales existentes y la labor de la Fundación como herramienta de transformación a través, por ejemplo, de un juego de mesa. Durante el curso escolar 2022-2023, el lema fue “Eres acogida” y se focalizó en dar a conocer a los estudiantes la situación de las personas migrantes y refugiadas en España.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	11.224	Personas en riesgo de exclusión, jóvenes y niños de Latinoamérica, África, Oceanía y España.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	23,7 %	Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Navarra, País Vasco
África	26,2 %	Chad, Madagascar, Mozambique
América	38,2 %	Argentina, República Dominicana, Ecuador, Perú

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La entidad evalúa la viabilidad institucional, social y económica:

a) Viabilidad “institucional”: todos los proyectos, para ser aprobados, deben contar con los siguientes avales (en orden de prioridad):

1. Aval del Consejo General:

1.1 De manera especial para establecer relación con una nueva provincia o una nueva obra.

1.2. Para proyectos e interlocutores locales ya conocidos bastaría con poner en conocimiento del Consejo General el nuevo proyecto.

1.3. El Consejo General designa la persona encargada de la interlocución con Fundación Corazonistas para recibir las solicitudes o bien la comunicación de colaboraciones.

2. Aval del Hno. Provincial de la provincia receptora: el Hno. Provincial determina el interlocutor para el proyecto y la cuenta para los envíos de dinero y pone en contacto al responsable del proyecto del equipo de la Fundación.

3. Conocimiento del Provincial de España de todos los proyectos de colaboración con otras provincias.

b) Viabilidad social: se evalúa si el proyecto responde a los fines de trabajo de la Fundación en función de:

1. Destinatarios: promoción de niños y jóvenes en situación de pobreza. Las áreas principales en los proyectos de la Fundación de atención son:

1. Acceso a la educación: becas, proyectos de sostenimiento en situaciones de no posible acceso (internados...).

2. Infraestructura educativa y equipamiento.

3. Atención social integral.

4. Ayuda en emergencia.

c) Viabilidad económica:

1. Sostenibilidad de la propuesta: una necesidad que no dependa permanentemente del apoyo económico de la Fundación, sino que genere cambios que permitan desarrollo futuro por sí mismos.

2. Proyección de la propuesta: integrada en un trabajo de medio, largo plazo.

3. Necesidad de la ayuda: son especialmente valorados proyectos que no cuentan con otras posibilidades de ayuda.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

El artículo 8 de los estatutos establece que: “El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

A) por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas

B) creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

C) participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.”

Los criterios a tener en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los siguientes:

Para proyectos de cooperación al desarrollo, instituciones presentes en los países de intervención donde opera Fundación Corazonistas.

Instituciones de ámbito local, con implantación en el área geográfica de Madrid y delegaciones de Fundación Corazonistas

Instituciones constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines a la misión y líneas de intervención de Fundación Corazonistas. En el caso de proyectos en España, se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.

Instituciones especializadas en el sector de la educación o programas de educación para el desarrollo.

Instituciones con experiencia demostrada de al menos 5 años en el área de intervención objeto de la colaboración.

Instituciones con estructura estable de gestión y capaces de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de órgano de gobierno y de los puestos de responsabilidad de la entidad

Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las detecciones y actuaciones de la institución.

Se priorizan contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes.

Instituciones con las que se firma un acuerdo de colaboración que establece los términos del acuerdo, la duración del mismo y las obligaciones de cada una de las partes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2021-2024. Además, dispone de un Plan de Actuación para 2024 que refleja un incremento en el número de jóvenes que se prevé insertar laboralmente a través de la empresa de inserción Hispaled.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta en reunión de Patronato la evaluación del Plan de Actuación incluida dentro de la memoria económica de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Durante el ejercicio de estudio se enviaron a terceros países menos ayudas monetarias para becas de las presupuestadas.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS :

Los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad de Fundación Corazonistas son los documentos en los que se reflejan los mecanismos bajo los que la organización controla su actividad.

Los sistemas internos de seguimiento y evaluación de la actividad permiten la medición de los impactos de los proyectos de Fundación Corazonistas. Los seguimientos de las líneas de trabajo indican la experiencia de la entidad en la Obra Social, la Obra educativa, la Educación para la Justicia, la Obra Misionera y la Cooperación Internacional de Fundación Corazonistas, en territorio español, y en África, América del Sur, América tropical y Oceanía.

Los documentos de seguimiento, reúnen la siguiente información:

Reuniones periódicas de los equipos de proyectos

Informes de seguimiento

Proyecto de vida personal de los beneficiarios de la Obra Social

Fichas de control

Información de las contrapartes en los proyectos de cooperación al desarrollo y voluntariado internacional para dar seguimiento a las actividades y beneficiarios atendidos en el terreno.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presentó y analizó en reunión de Patronato un documento reflexivo sobre la estrategia y el análisis del impacto generado por la entidad. El documento trata de responder a una serie de cuestiones para la evaluación del impacto social generado.

Fruto de la presentación de este documento, la entidad concluye la necesidad de priorizar proyectos de cooperación con una mejor relación entre el gasto e impacto generado. Además, se concluye apostar aún más por fortalecer la presencia y el arraigo de la Fundación en los colegios de la hermandad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2024)

Superior provincial del Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón (Hermano Carlos Almaraz Ruiz de Aguilaz)	Presidente	Asier López de Arcaute Trincado	Vocal
		Irene Prieto Avedillo	Vocal
		Jaime Sánchez Muñoz	Vocal
Coordinador Pastoral y Acción Social – Equipo de Misión y Titularidad (Jaime Palacio Forcat)	Vicepresidente	Patricia Elena Suarez	Vocal
Hno. Marcelino Madrid García	Secretario		
Jose Ignacio García Rodríguez	Tesorero		
Haritz Aramburu Rodriguez	Vocal		

Tanto el presidente como el vicepresidente ejercen su cargo como condición de ser el Superior Provincial del Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón y el Coordinador Pastoral y Acción Social – Equipo de Misión y Titularidad respectivamente.

Además, 2 miembros son religiosos pertenecientes a la congregación Hermanos del Sagrado Corazón (el presidente y secretario de la Fundación) y 4 son docentes de distintos colegios corazonistas (Valladolid, Madrid y Mundaiz). El secretario ejerce a su vez labores de gerencia sin recibir remuneración a cambio.

✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	1

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	83,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Las posibles situaciones de conflicto de interés, o de dualidad de interés y no conflicto, que pueden darse dada la naturaleza de la actividad y las particularidades de la Fundación Corazonistas, se especifica en que algunos miembros del patronato de la Fundación son religiosos del Instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón, o son profesores de los colegios Corazonistas del Instituto de los Hermanos del Sagrado Corazón.

En el caso de que se tratara algún tema que tuviera relación con los colegios o el Instituto de los Hermanos Corazonistas, se aplicaría la presente política de conflicto de intereses, puesto que varios miembros del órgano de gobierno forman parte o están vinculados entre sí.

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Fundación deberán ponerlo en conocimiento del patronato aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión o no participará activamente en las siguientes deliberaciones, y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión del patronato (o el comité designado por la Fundación para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en las deliberaciones.
 - 3.b. El presidente, vicepresidente o secretario del patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente, el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:

4.a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

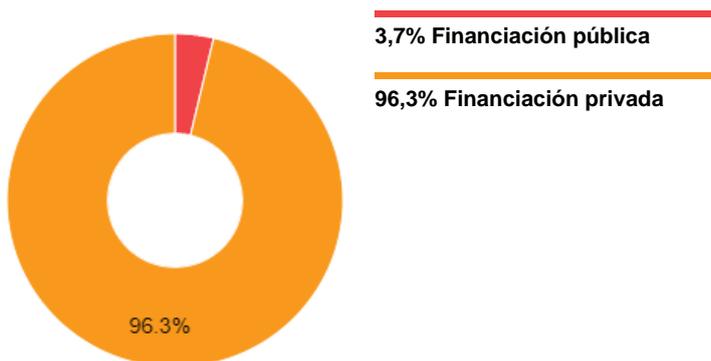
4.b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 420.627 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	420.627 €	187.641 €	220.298 €
Ingresos públicos	3,7 %	15.562 €	8.803 €	11.286 €
Administraciones autonómicas y locales	3,7 %	15.562 €	8.803 €	11.286 €
Ingresos privados	96,3 %	405.065 €	178.838 €	209.012 €
Cuotas de socios	10,9 %	46.007 €	46.513 €	45.423 €
Aportaciones de entidades jurídicas	13,4 %	56.418 €	14.918 €	25.000 €
Actividades de captación de fondos	23,4 %	98.239 €	81.407 €	78.589 €
Herencias y legados	40,0 %	168.401 €	0 €	20.000 €
Aportaciones de los Hermanos del Sagrado Corazón	8,6 %	36.000 €	36.000 €	40.000 €

- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe una subvención del Gobierno Vasco y del Ayuntamiento de Vitoria para cubrir los gastos del proyecto de vivienda de acogida "Coindre Etxea" en Vitoria.

- Actividades de captación de fondos: en 2022 se incrementan las aportaciones recibidas de personas físicas por las campañas de captación de fondos realizadas en los colegios de la hermandad del Sagrado Corazón en favor

de la Fundación (58.094€ en 2022 frente a 43.353€ en 2021).

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 se recibieron aportaciones de empresas que no se recibieron en ejercicios anteriores. Los tres principales financiadores entidades jurídicas de 2022 fueron Roca Sanitario S.A. (28.176€), Fundación Altamira (15.553€) y Estudio Wouse Iberia S.I. (4.471€).

- Herencias y legados: en 2022 se imputó al resultado del ejercicio una herencia recibida en 2017 por valor de 138.401€. La entidad imputa al resultado del ejercicio la herencia a criterio de los auditores. Además, tanto en 2020 como en 2022 se recibieron de la congregación aportaciones adicionales de las herencias de dos hermanos fallecidos.

- Aportaciones de los Hermanos del Sagrado Corazón: la entidad recibe una aportación anual de la congregación para el mantenimiento de la entidad (40.000€ en 2020, 36.000€ en 2021 y 36.000€ en 2022).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	3,7 %	4,7 %
Ingresos privados	96,3 %	95,3 %
Máximo financiador		
Herencia	32,9 %	
Congregación de los Hermanos del Sagrado Corazón		19,2 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Criterios Obligatorios:

Cumplimiento de los derechos humanos y normas internacionales del trabajo.

Respeto por el medio ambiente, cumpliendo la legislación nacional e internacional pertinente.

2. Criterios Positivos Complementarios. Se valorará positivamente a las entidades que:

Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y eviten conductas discriminatorias.

Sean socialmente responsables en sus prácticas empresariales.

3. Criterios Excluyentes:

La Fundación Corazonistas no colaborará con entidades que estén involucradas en:

Procedimientos penales.

Industria de armamento.

Industria tabaquera, entre otros ejemplos.

4. Formalización de Acuerdos:

Los acuerdos con entidades colaboradoras se documentarán por escrito en convenios que especifiquen el objeto de la colaboración y las cláusulas pertinentes.

Salvo acuerdo mutuo expreso, la cesión del uso del logotipo de la Fundación no se realizará a las empresas colaboradoras. En caso de cesión, esta deberá constar por escrito y no será confidencial.

5. Responsables de la Decisión:

La responsabilidad de adoptar la decisión recae en el Patronato de la Fundación Corazonistas, quienes evaluarán cada caso según los criterios establecidos.

6. Tipos de Colaboración:

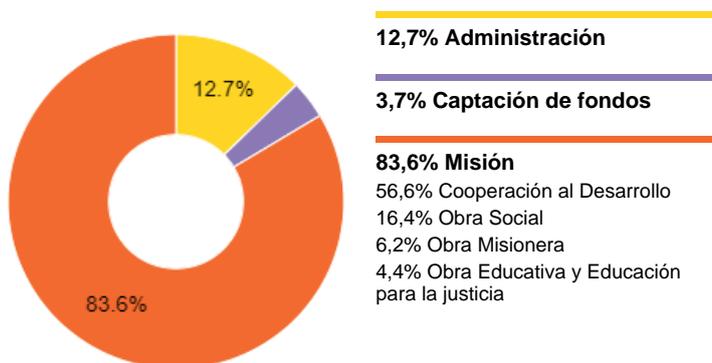
La colaboración con empresas y entidades puede tomar diversas formas, como donaciones únicas, voluntariado corporativo, inserción laboral, patrocinio, marketing

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 294.831 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	30.547 €	24.915 €	5.632 €
	Venta de Lotería de Navidad. La entidad sólo contabiliza en las cuentas de la entidad el beneficio.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	15.680 €	5.140 €	10.540 €
	Jornada Solidaria "Fiesta Pro-Perú Madrid" y chocolatada de Navidad		

Estas actividades se realizan en gran medida en la red de colegios corazonistas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación utiliza una hoja Excel para hacer el seguimiento de los fondos dirigidos recibidos a través de convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

1. Identificación de las necesidades de compra o contratación de servicios por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por el Patronato de la Fundación.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra:
 - a. Se confieren poderes individuales al Coordinador General de Fundación Corazonistas, al Coordinador del Área de Gestión y al Responsable de Proyectos para compras de importe inferior a 4.000 €, según poderes otorgados en escritura con protocolo 899 del 20 de junio de 2022.
 - b. Importes superiores a 4.000 € se requiere el visto bueno del Patronato de la Fundación Corazonistas.
 - c. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, se requiere el visto bueno del Patronato de la Fundación Corazonistas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Criterios Técnicos:

Se valorará principalmente la calidad del servicio o producto ofrecido, la atención post-venta, los servicios adicionales y el valor social que aportan.

Se seleccionarán únicamente aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia establecidos por la Fundación Corazonistas.

Criterios Económicos:

Se valorará principalmente el precio ofrecido por el proveedor, así como posibles rappels u otros descuentos aplicables.

Criterios Éticos:

Se dará prioridad a las ofertas de entidades sociales, como empresas de inserción o cooperativas, fomentando así la economía solidaria.

Se privilegiará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles y de comercio justo.

Proceso de Selección:

Para la selección de proveedores, se seguirá el siguiente proceso:

Identificación de un listado de proveedores potenciales a través de contactos previos, referencias de otras organizaciones del sector o consulta a organismos oficiales y asociaciones empresariales.

Solicitud de oferta a los proveedores preseleccionados conforme a las especificaciones de la Fundación Corazonistas.

Análisis de las ofertas recibidas teniendo en cuenta los criterios establecidos.

Decisión final a cargo del equipo directo y/o Patronato de la Fundación Corazonistas.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	420.627 €	215.000 €	205.627 €	95,6 %
Gastos	294.831 €	247.400 €	47.431 €	19,2 %
Resultado	125.796 €	-32.400 €		

La entidad obtuvo más ingresos procedentes de aportaciones de personas físicas de los presupuestados lo que hizo que se envíen a su vez más ayudas monetarias a proyectos de las previstas. A su vez, en 2022 se reconocieron 138.401€ de una herencia concedida en 2017. Es decir, los ingresos de 2022 se encuentran sobrevalorados en 138.401€ y no habían sido presupuestados para el ejercicio.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	213.000 €	258.800 €	-45.800 €
2024	222.000 €	240.092 €	-18.092 €

En 2023, la entidad cerró el ejercicio con 212.069€ de ingresos , 246.544€ de gastos y un resultado del ejercicio de -34.475€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	33.160 €	100 %
Deuda a corto plazo	33.160 €	100,0 %
Beneficiarios Acreedores	29.337 €	88,5 %
Acreedores varios	3.823 €	11,5 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 9,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	332.386 €
Disponible	327.800 €
Tesorería	257.700 €
Fondos de inversión	70.100 €
Realizable	4.586 €
Subvenciones pendientes de cobro	4.586 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	125.796 €	29,9 %
2021	-96.429 €	-51,4 %
2020	-6.662 €	-3,0 %

El excedente del ejercicio 2022 se debe principalmente al ingreso imputado en 2022 procedente de una herencia recibida en 2017. Además, en 2021 se redujeron los ingresos procedentes de las aportaciones de entidades jurídicas y de la congregación. Sin embargo, se ejecutaron algunas ayudas monetarias para proyectos de cooperación que no pudieron ejecutarse en 2020 con motivo de la pandemia.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 327.980 €**Ratio de recursos disponibles: 111,2 %****✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	70.280 €	100 %	21,2 %
Inversiones a corto plazo	70.100 €	99,7 %	21,1 %
Fondos de inversión (Sabadell y Kutxabank).	70.100 €	99,7 %	21,1 %
Inversiones a largo plazo	180 €	0,3 %	0,1 %
Participaciones en Hispaled	180 €	0,3 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Corazonistas](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Comunicados recurrentes a través de los colegios Corazonistas

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 110

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Acoger y acompañar a familias y jóvenes vulnerables

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El plan de voluntariado de la Fundación Corazonistas define el proceso de acogida que incluye la firma del convenio de voluntarios y otros documentos necesarios como la autorización de imagen y el certificado negativo de delitos sexuales. Este proceso también incluye la incorporación al seguro del voluntario y la entrega de materiales necesarios para el proyecto dónde participe.

Entre las formaciones ofrecidas a los voluntarios se incluye un programa de formación específica, continuada y uno específico para el voluntario internacional:

Programa de formación específica:

Curso de Formación Específica:

Módulo I: Infancia y Juventud

Módulo II: Personas inmigrantes.

Módulo III: Pobreza y Exclusión.

Módulo IV: Campañas de sensibilización e incidencia pública

Sesiones de cine de temática social (I, II y III)

Jornadas específicas según módulos

Programa de formación continuada:

Curso de formación continuada para coordinadores: Actitudes básicas y funciones del coordinador.

Curso de formación continuada para voluntarios. Supervisión del Programa de Voluntariado Social. Guía para los coordinadores.

Programa de formación del voluntariado internacional

Situación social y cultural del país. Formación específica por colectivos beneficiarios

El plan cuenta a su vez con un sistema de evaluación de los voluntarios que incluye contactos individuales semanales al inicio de la actividad del voluntario y entrevistas trimestrales para evaluar su desempeño. Además, la comunicación y participación de los voluntarios en la toma de decisiones es fundamental, creando espacios de reflexión para intercambiar ideas y mejorar el programa de voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS:

1. Donaciones en efectivo:

La Fundación Corazonistas establece un procedimiento de control de caja para garantizar la adecuada gestión de las donaciones en efectivo, asegurando su registro en la contabilidad y su ingreso oportuno en el banco. Se implementarán los siguientes aspectos:

- Gestión de la caja: se designarán al menos dos personas para la gestión de la caja: una encargada de manejar los fondos y otra responsable de supervisar las operaciones.
- Ingreso inmediato en el banco: todo dinero recibido en efectivo será depositado en el banco de manera casi inmediata, minimizando el tiempo de permanencia en la organización.
- No uso para gastos en efectivo: las cantidades recibidas en efectivo no serán utilizadas para pagar gastos o facturas, sino que se ingresarán en el banco.
- Control específico para actividades de recaudación: en caso de recaudación de fondos mediante huchas, rastrillos u otras actividades similares, se establecerán sistemas de control específicos para garantizar la transparencia y el registro adecuado de las donaciones en efectivo.
- Política de no aceptar donaciones en efectivo: la Fundación Corazonistas puede adoptar la política de no aceptar donaciones en efectivo bajo ninguna circunstancia, promoviendo el uso de transferencias bancarias u otros medios electrónicos. Esta política será comunicada a todo el personal responsable de recibir donaciones en la organización.

2. Identificación de donantes anónimos:

- La Fundación Corazonistas evaluará los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas y establecerá sistemas para identificar a los donantes. Se implementarán las siguientes medidas:
- No aceptación de donaciones anónimas superiores a 100€: Se informará a todo el personal de captación de fondos de la organización que no se deben aceptar donaciones anónimas en efectivo cuyo importe supere los 100 €. En caso de recibir dichas donaciones, se informará al SEPBLAC.
- Comunicación al SEPBLAC: En caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin poder identificar al donante, la Fundación Corazonistas informará al SEPBLAC según lo establecido por la normativa vigente.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA S.L., con salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 10 de junio de 2023.

La salvedad señalada por el auditor en las cuentas de 2022 fue:

"La Fundación ha reconocido como ingreso del ejercicio 2022 una donación de capital por importe de 138.400,82 euros, materializada en 2017, correspondiendo el ingreso a dicho ejercicio. Como consecuencia de ellos, los ingresos de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022 y sus excedentes positivos se encuentran sobrevalorados en 138.400,82 euros, y las reservas infravaloradas en dicho importe. El patrimonio de la entidad del ejercicio 2022 no se ve afectado por este hecho. Las reservas y el patrimonio neto del ejercicio anterior están infravalorados en 138.400,82 euros."

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	332.566 €	355.921 €
ACTIVO NO CORRIENTE	180 €	145 €
Inversiones financieras a largo plazo	180 €	145 €
ACTIVO CORRIENTE	332.386 €	355.776 €
Deudores Comerciales	4.586 €	4.387 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	70.100 €	70.100 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	257.700 €	281.289 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	332.566 €	355.921 €
PATRIMONIO NETO	299.406 €	312.011 €
Fondos propios	299.406 €	173.610 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	240.039 €	240.039 €
Resultados de ejercicios anteriores	-96.429 €	
Resultado del periodo	125.796 €	-96.429 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		138.401 €
PASIVO CORRIENTE	33.160 €	43.910 €
Deuda total a corto plazo	33.160 €	43.910 €
Beneficiarios acreedores	29.337 €	39.337 €
Acreedores comerciales	3.823 €	4.573 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	282.226 €	187.215 €
Ayudas monetarias y otros	-211.111 €	-210.707 €
Gastos de personal	-63.477 €	-61.848 €
Otros gastos de explotación	-18.510 €	-11.515 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	138.401 €	
Otros ingresos/gastos	-1.734 €	426 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	125.796 €	-96.429 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	125.796 €	-96.429 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	125.796 €	-96.429 €

Fundación Corazonistas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

